

Constancia secretarial: 17 de julio de 2020. El abogado designado presentó memorial manifestando su aceptación al cargo designado. Sírvase disponer.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, veintidós (22) de julio de dos mil veinte.
(22-07-2020)

SUSTANCIACIÓN No 490
EJECUTIVO RAD:2019-00760
CTE: GERMAN MAURICIO ARANGO GARCÍA
DDOS: CRISTIAN CAMILO MARTÍNEZ

Vista la constancia de secretaría que antecede dentro del presente ejecutivo, promovido por GERMAN MAURICIO ARANGO GARCÍA en contra de CRISTINA CAMILO MARTÍNEZ, se agrega el memorial presentado por el apoderado designado al demandado quien acepta el cargo al que fue asignado.

Teniendo en cuenta lo anterior, se tendrá notificado por conducta concluyente al profesional en derecho del auto que lo nombró abogado de oficio del señor Cristian Camilo Martínez; no obstante, al no haber tenido acceso a la demanda ni el expediente, los términos para contestar se empezarán a contar a partir de la notificación por estados del presente proveído.

Para ello además, se remitirá por secretaría oficio en el que se agregarán los traslados correspondientes y se pondrá de presente al togado los datos del aquí ejecutado.

NOTIFÍQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN
JUEZ

MCG

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u> El auto anterior se notifica en el Estado No.54 Manizales, 23 de julio de 2020 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
--